Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 32 /2014.-

Encarnación, 20 de agosto de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 20 días del mes de agosto del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaría General, siendo las 11:00 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, Lic. Ricardo Lohse, Secretario de Planificación y el Abog. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa N° 24/2014, para la ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA ANTIVIRUS.----------

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día treinta del mes de julio del corriente, en la mencionada fecha se han presentado tres ofertas en el plazo y hora establecido, las empresas quienes han presentado sus ofertas fueron **Empresa Prodetec S.A, Empresa Paso Paraguay S.A y la Empresa Avalon S.A.** El primer sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Prodetec S.A**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de oferta, Planilla de precios, Constancia de SIPE N° 1308530, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Gs. 600.000 (seiscientos mil). Presentando su oferta por un monto total de **Gs.12.000.000 (doce millones)**. El segundo sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Paso Paraguay S.A**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Gs.495.000 (cuatrocientos noventa y

cinco mil). Constancia de SIPE N° 1307993, presentando su oferta por un monto total de **Gs. 9.900.000 (nueve millones novecientos mil)**. El tercer sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Avalon S.A.** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Gs. 1.000.500 (un millón quinientos), Constancia de SIPE N° 1309593. Presentando su oferta por un monto total de **Gs.20.010.000 (veinte millones diez mil)**.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24, para la Adquisición de Licencia de Software para Antivirus. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 10.000.000 (diez millones).----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presentó en la oferta, el monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: ----------

Oferente: EMPRESA PRODETEC, precio total ofertado guaraníes 12.000.000 (doce millones).----------

Oferente: EMPRESA PASO PARAGUAY S.A, precio total ofertado guaraníes 9.900.000 (nueve millones novecientos mil).----------

Oferente: EMPRESA AVALON S.A, precio total ofertado guaraníes 20.010.000 (veinte millones diez mil).----------

Igualmente el Comité de Evaluación ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde no se han encontrado errores aritméticos en las ofertas.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por las empresas: **Empresa Prodetec S.A, Empresa Paso Paraguay S.A y la Empresa Avalon S.A.** En ese sentido dicho comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N°

330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.-----

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por las empresas y las constancias obrantes en la oferta, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación a la oferta más baja que corresponde a la Empresa Paso Paraguay S.A, por la suma de Gs. 9.900.000 (nueve millones novecientos mil); según el detalle y las cantidades del siguiente cuadro.----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) Gs.	Precio Total (IVA incluido si correspondiese) Gs.
1	43233205-006	Licencia de Software para Antivirus	Unidad	150	66.000	9.900.000
					TOTAL	**9.900.000**

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objeto de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los servicios ofertados, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Comité de Evaluación
Encarnación - Paraguay

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Ricardo Loshe
Secretario de Planificación